

10 - 2

ACUERDO No. 0004 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LOTERÍA DEL CAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. 0011 de diciembre 26 de 2022, la Junta Directiva de la Lotería del Cauca aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

El presupuesto aprobado para la vigencia 2023 correspondiente a la venta de Lotería del Cauca es por CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$48.323'250.000) M/CTE.

Según ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de agosto de 2023, refleja unos ingresos acordados por venta de lotería de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$29.900.295.000) M/CTE y un recaudo por valor de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$31.800.295.000) M/CTE, arrojando un superávit presupuestal en venta de lotería de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, razón por la cual se hace necesario efectuar una adición en venta de lotería por valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, así:

Nombre.	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
INGRESOS	67.113.513.346,12	1.900.000.000,00	69.013.513.346,12
Disponibilidad Inicial	17.723.888.387,12	0,00	17.723.888.387,12
Ingresos Corrientes	48.557.920.377,00	1.900.000.000,00	50.457.920.377,00
Ventas de establecimientos de mercado	48.372.887.359,00	1.900.000.000,00	50.272.887.359,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Dentro del Departamento)	7.171.170.000,00	247.000.000,00	7.418.170.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Fuera del Departamento)	41.152.080.000,00	1.653.000.000,00	42.805.080.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales (Reconocimiento gastos de administración)	49.637.359,00	0,00	49.637.359,00
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado (arrendamientos, papel recicle, apoyo al samán y autorización de promocionales)	185.033.018,00	0,00	185.033.018,00
Ingresos de Capital	831.704.582,00	0,00	831.704.582,00



NIT 891500650-6
PBX 602 8233856

www.loteriadelauc.gov.co
contactenos@loteriadelcauca.gov.co

La Lotería del Cauca requiere adicionar su Presupuesto de Egresos para la vigencia 2023, debido al mayor ingreso recaudado en la venta de lotería por el mismo valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, así:

Nombre.	PRESUPUESTO ACTUAL 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO AGOSTO 2023	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AGOSTO 2023	ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
EGRESOS	67.113.513.346,12	24.559.995.800,76	42.553.517.545,36	1.900.000.000,00	69.013.513.346,12
Funcionamiento	12.487.344.898,35	6.000.909.969,00	6.486.434.729,35	475.601.595,00	12.962.946.293,35
Gastos de Personal	2.649.199.125,00	1.439.131.415,00	1.210.067.710,00	219.576.595,00	2.868.775.720,00
Sueldo Básico	1.622.425.056,00	853.186.275,00	769.238.781,00	115.540.920,00	1.737.965.976,00
Auxilio de transporte	3.008.976,00	1.851.312,00	1.157.664,00	365.568,00	3.374.544,00
Prima de servicio	135.202.088,00	125.822.656,00	9.379.432,00	9.628.410,00	144.830.498,00
Bonificación por servicios prestados	47.320.733,00	32.395.059,00	14.925.674,00	3.369.942,00	50.690.675,00
Prima de navidad	156.940.702,00	2.757.714,00	154.182.988,00	11.189.653,00	168.130.355,00
Prima de vacaciones	75.331.536,00	36.329.909,00	39.001.627,00	5.371.035,00	80.702.571,00
Aportes de seguridad social en pensión	183.186.782,00	110.087.100,00	73.099.682,00	53.240.134,00	236.426.916,00
Aportes a cajas de compensación familiar	66.864.086,00	42.599.300,00	24.264.786,00	11.234.544,00	78.098.630,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	8.387.516,00	4.761.900,00	3.625.616,00	684.664,00	9.072.180,00
Vacaciones	115.508.354,00	57.505.254,00	58.003.100,00	8.235.587,00	123.743.941,00
Bonificación especial de recreación	10.044.205,00	4.793.180,00	5.251.025,00	716.138,00	10.760.343,00
Otros Gastos de Personal	224.979.091,00	167.041.756,00	57.937.335,00	0,00	224.979.091,00
Adquisición de Bienes y Servicios	1.234.787.259,00	968.736.585,00	266.050.674,00	0,00	1.234.787.259,00
Muebles del tipo utilizado en la oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de adquisición de bienes y servicios	1.234.787.259,00	968.736.585,00	266.050.674,00	0,00	1.234.787.259,00
Transferencias Corrientes	8.083.564.140,35	3.368.533.280,00	4.715.030.860,35	256.025.000,00	8.339.589.140,35
Financiación de Beneficiarios del Régimen Subsidiado en Salud (Transferencias 12% Sorteos Ordinarios)	5.798.790.000,00	3.309.241.320,00	2.489.548.680,00	228.000.000,00	6.026.790.000,00
Membresías	23.000.000,00	22.422.960,00	577.040,00	0,00	23.000.000,00
Traslado de Dividendos a Órganos del PGN y la Nación (Excedentes Mínicos)	779.454.000,00	0,00	779.454.000,00	28.025.000,00	807.479.000,00
Traslado de Dividendos a Órganos del PGN y la Nación (Disponibilidad Final)	1.417.120.144,35	0,00	1.417.120.144,35	0,00	1.417.120.144,35
Transferencias a Departamentos, Municipios y Fonpet, Recursos de Juegos de Suerte y Azar	56.699.996,00	36.869.000,00	19.830.996,00	0,00	56.699.996,00
Sentencias y Conciliaciones	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00
Disminución de Pasivos	120.536.750,00	32.644.843,00	87.891.907,00	0,00	120.536.750,00
Gastos por Tributos, tasas, contribuciones, multas	399.257.424,00	191.863.846,00	207.393.578,00	0,00	399.257.424,00
Servicio de la Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión	506.121.548,00	0,00	506.121.548,00	0,00	506.121.548,00
Gastos de Operación Comercial	54.120.047.099,77	18.559.085.831,76	35.560.961.268,01	1.424.398.405,00	55.544.445.504,77



VIGILADO SUPERVISADO

EDIFICIO LOTERÍA DEL CAUCA

Cra. 7 #1N-66
Barranquilla - Cauca

Billetes para Lotería	2.263.785.911,00	2.226.299.281,24	37.486.629,76	0,00	2.263.785.911,00
Servicios Integrales de Publicidad (Promoción y Mercadeo)	244.781.250,00	40.121.538,00	204.659.712,00	65.423.405,00	310.204.655,00
Otros servicios de Publicidad (Incentivo por Venta del Premio Mayor)	34.087.067,00	0,00	34.087.067,00	0,00	34.087.067,00
Otros servicios de Publicidad (Control Juego Ilegal Lotería)	453.668.239,92	345.626.000,00	108.042.239,92	0,00	453.668.239,92
Otros servicios de Publicidad (Control Juego Ilegal Apuestas)	215.668.691,00	148.828.508,00	66.840.183,00	0,00	215.668.691,00
Servicios de Transmisión Programas de Radio (Publicidad)	38.256.250,00	19.000.000,00	19.256.250,00	0,00	38.256.250,00
Servicios de Transmisión Programas de Televisión	185.000.000,00	183.955.780,00	1.044.220,00	0,00	185.000.000,00
Servicios de Tipografía n.c.p. (Publicación de Resultados)	117.035.573,00	115.154.894,00	1.880.679,00	0,00	117.035.573,00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Pago de Premios al Público)	19.329.300.000,00	6.785.337.486,52	12.543.962.513,48	760.000.000,00	20.089.300.000,00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Descuentos por Venta de Lotería)	12.080.812.500,00	6.894.252.750,00	5.186.559.750,00	475.000.000,00	12.555.812.500,00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Impuesto de Loterías Foráneas)	3.086.406.000,00	1.800.509.594,00	1.285.896.406,00	123.975.000,00	3.210.381.000,00
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Reserva Técnica)	10.844.980.655,90	0,00	10.844.980.655,90	0,00	10.844.980.655,90
Servicios Prestados por Organizaciones Gremiales (Cuentas por Pagar)	5.226.264.961,95	0,00	5.226.264.961,95	0,00	5.226.264.961,95

Para garantizar el normal funcionamiento de la Lotería el Cauca se requiere autorización de la Junta Directiva, para adicionar el 15% de este ejercicio correspondiente a gastos de administración y operación por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$285.000.000) M/CTE, con destino a los siguientes rubros: Sueldo básico, Auxilio de Transporte, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Prima de navidad, prima de vacaciones, Aportes a seguridad social en pensión, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Vacaciones Bonificación especial por recreación por un total de \$219.576.595, con el fin de cumplir con el incremento de los salarios del 14,62% ya que los sueldos y demás factores salariales, seguridad social y parafiscales fueron estimados con el 7% en el presupuesto aprobado del año 2023, según acuerdo No.0011 de 26 de diciembre de 2022 y Servicios integrales de publicidad por \$65.423.405 para realizar actividades de promoción y mercadeo.

Por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Lotería del Cauca solicita aprobación a su Junta Directiva para adicionar el mayor ingreso recaudado en la venta de lotería, con el propósito de ajustar los gastos en la misma proporción por valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE.

De conformidad con los considerandos expuestos anteriormente la Junta Directiva,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos de la Lotería del Cauca de la vigencia fiscal 2023, la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS

1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.900.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (Dentro del Departamento)	\$ 247.000.000,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (Fuera del Departamento)	\$ 1.653.000.000,00
TOTAL INGRESOS		\$ 1.900.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Adiciónese en el Presupuesto de Egresos de la Lotería del Cauca, para la vigencia fiscal 2023, la suma de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.900.000.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE EGRESOS

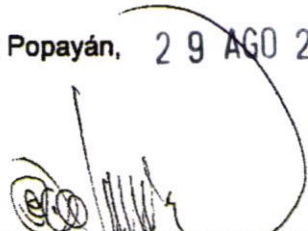
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 475.601.595,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 219'576.595,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 115'540.920,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$ 365.568,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 9'628.410,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 3'369.942,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 11'189.653,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 5'371.035,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 53'240.134,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 11'234.544,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 684.664,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 8'235.587,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 716.138,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 256.025.000,00
2.1.3.02.01.004	FINANCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD (Transferencias 12% sorteos ordinarios)	\$ 228.000.000,00
2.1.3.05.01.062.01	TRASLADOS DE DIVIDENDOS A ORGANOS DEL PGN Y LA NACIÓN (Excedentes mínimos)	\$ 28.025.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 1.424.398.405,00
2.4.5.02.08.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD (Promoción y mercadeo)	\$ 65'423.405,00
2.4.5.02.09.95110.01	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES (Pago de premios al público)	\$ 760.000.000,00
2.4.5.02.09.95110.02	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES (Descuento por venta de lotería)	\$ 475.000.000,00
2.4.5.02.09.95110.03	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES (Impuestos loterías foráneas)	\$ 123.975.000,00
TOTAL EGRESOS		\$ 1.900.000.000,00

ARTICULO TERCERO. Con base en los anteriores artículos apruébese efectuar los ajustes al Presupuesto de la vigencia 2023 en los rubros contemplados en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, 29 AGO 2023



ELIAS LARRAHONDO CARABALI
Gobernador del Departamento
Presidente Junta Directiva

Proyectó/Elaboró: Julián Andrés Agreda Revelo.
Revisó: María Cristina Revelo Ávila.



MILCIADES VERGARA BALANTA
Gerente Lotería del Cauca
Secretario Técnico